



Resolución Directoral

Huaycan, 04 de Octubre del 2022

VISTO:

El Memorando N° 257-2022-D-HH/MINSA, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90 PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 251-2014-D-HH-MINSA, de fecha 16 de diciembre del 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Resolución Directoral N° 207-2022-D-HH/MINSA, se da término a partir del 29 de setiembre, a la Designación de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico a la servidora pública Julia Vílchez Ubilluz;

Que, mediante documento del visto, de fecha 04 de octubre de 2022, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, quien dispone Encargar temporalmente a partir de la fecha las funciones de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, al servidor público **Miguel Ángel RODRIGUEZ RIOS**, en adición a su cargo de Técnico Administrativo I Categoría Remunerativa STB, y en tanto se designe al titular del mencionado puesto de dicha Unidad;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados por el Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visto bueno del jefe de la Unidad de Administración; de la jefe del Equipo de Trabajo de Personal y la Coordinación del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante el D.S. N° 005-90 PCM y las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, aprobado con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003 -2022/MINSA, en el que se delega, a los Directores de Hospitales la facultad de emitir actos resolutorios sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, respecto al personal que administran.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, temporalmente a partir de la fecha las funciones de jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán al servidor **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RIOS**, en adición a su cargo de Técnico Administrativo, y en tanto se designe al titular del mencionado puesto.



Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a don **MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ RIOS**, de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán y a las Sub Áreas de Legajos y Escalafón de la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones pertinentes del caso

Artículo 3.- Disponer que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículo 4.- La presente Resolución no tiene implicancia de naturaleza remunerativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MLBC/gzs

Distribución:

- () Dirección
- () Unidad de Administración
- () Área de Personal
- () Sub Área Legajos
- () Oficina de Asesoría Legal
- () Archivo



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
.....
Dr. MAYCO L. BALDEON CRUZADO
EMP N° 73531
DIRECTOR

